

Expediente: 850/13
Carátula: AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - ROANSAS S.R.L., -DEMANDADO
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 850/13



H105035320523

JUICIO: AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°850/13. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 30/09/2024 por el letrado TORRES,PATRICIO:

1. Por presentado alegato por la parte actora. A conocimiento.
2. A los fines de resguardar el derecho de defensa, SE RESERVA el alegato en la historia informática hasta tanto haya transcurrido el período para alegar para todas las partes. CKM Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.